

BOLETIN 101

29 de octubre de 2010



**TURNAN QUEJA DEL PRI
CONTRA LA SEDESOL A LA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN DELITOS
ELECTORALES. EL SECRETARIO
EJECUTIVO RINDE INFORME
SOBRE LAS QUEJAS EN SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL.**

- Otra queja interpuesta por el PAN en contra del PRI y el Ayuntamiento de Mérida, está en sustanciación.
- En asuntos generales, ningún representante de partido o consejero hizo uso de la palabra.

La queja presentada por el representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo en contra del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) por la entrega de apoyos en Muxupip, los días previos a la elección extraordinaria, fue turnada a la Subprocuraduría Especializada en Delitos Electorales por la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC).

Lo anterior fue dado a conocer por el titular de la Secretaría Ejecutiva, César Alejandro Góngora Méndez en sesión ordinaria del Consejo General, en la que además, informó que la queja interpuesta por el representante del PAN, Adrián Abelardo Anguiano Aguilar en contra del Ayuntamiento de Mérida y el PRI, por presuntamente usar un vehículo oficial en actividades de campaña en Muxupip, está en etapa de sustanciación.

En relación con la queja presentada por el representante priísta, Góngora Méndez explicó que se admitió la queja, pero hechas las

primeras averiguaciones se acordó turnar el expediente a la Subprocuraduría Especializada en Delitos Electorales para su desahogo.

Con respecto a la queja interpuesta por el representante panista, también fue admitida e iniciado el proceso de investigación se le dio vista a las partes para que se presenten los alegatos que en derecho correspondan y posteriormente se elaborará el proyecto de resolución que será turnada a la Comisión de Denuncias y Quejas que preside el Consejero Electoral, Néstor Santín Velázquez para su análisis y en su caso, turnarlo al pleno del Consejo General.

Por otro lado, en relación con la petición del representante de Convergencia, Eduardo Soria Limón de revisar la documentación entregada por los ciudadanos Josué David Camargo Gamboa, José Lorenzo Chablé Guerrero y Modesto Uc Teh para obtener la credencial de observadores electorales, en virtud de que al parecer son dirigentes del Partido Acción Nacional, el secretario Ejecutivo explicó que en los archivos del Instituto no hay datos que permitan determinar esa irregularidad por lo que se solicitará al partido político la información respectiva.

Durante la sesión fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores y en el punto de los asuntos generales, ningún consejero electoral ni representante de partido político hizo uso de la palabra.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social